**RESOLUCIÓN No. 00617139**
**(23 de agosto de 2022)**

**LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PRESENTA EL ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO QUE COMPLEMENTA LO DISPUESTO EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 156 - DIGSA CENAC REGIONAL FLORENCIA- 2022 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIO SOCIAL CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" convocada por:**

**EL DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*" y todas aquellas que la modifique, adicione o aclare, en concordancia con la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias.

**CONSIDERANDO**

**Que** mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*" y todas aquellas que la modifique, adicione o aclare, en concordancia con la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre cero (0) S.M.M.L.V y cinco mil (5.000) S.M.M.L.V.

**Que el** MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" ESTRUCTURÓ EL PROCESO PARA LA OBTENCION DE

**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIO SOCIAL CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"**

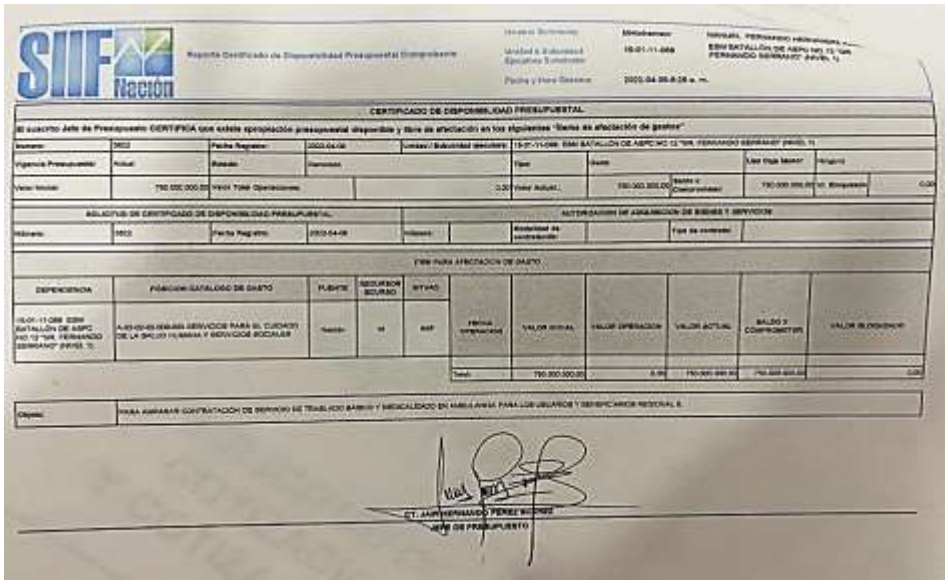
Que el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación es de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) M/CTE, Respaldado por el CDP No. 3622 de fecha 08 de Abril de 2022. Por tal razón, la selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA consagrado en el literal b) y c) del numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento *para la selección abreviada de menor cuantía*" Decreto 1082 de 2015 y bajo el CDP No. 2622 de fecha 08 marzo de 2022 firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", mediante el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 Recurso 16 denominado SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.

## DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR LOTES

| ARTICULO PRESUPUESTAL | REC | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | UNIDAD BENEFICIADA | UNIDAD EJECUTORA | VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO |
|---|---|---|---|---|---|
| A-02-02-02-009-003 | 16 | SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES. | BAS 12 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES(FLORENCIA CAQUETA) | CENAC REGIONAL FLORENCIA | $300.000.000,00 |
| A-02-02-02-009-003 | 16 | SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES. | BAS 27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES(MOCOA PUTUMAYO ) | | $200.000.000,00 |

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1793 del 21 de diciembre 2021 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022. Dicho presupuesto fue clasificado mediante rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 Recurso 10 denominado SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte.($500.000.000,00) M/CTE, Respaldado por el CDP No. 3622 del 08 de abril de 2022, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".



SIIF Nación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems sin afectación de gastos"

| DEPENDENCIA | FUNCION GASTO DE GASTO | FUENTE | SECUENCIA RECURSO | RITMO | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15-01-11-000 ESM BATALLON DE ASPC NO 12 "GIR. FERNANDO GERMANO" (NVSL 1) | A-03-03-03-SEMANA SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | Nación | 14 | INF | | | | | |

Objeto: PARA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIO DE TRASLADO BASICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS REGIONAL 8.

CT. JUAN FERNANDO PEREZ RAMIREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

**Que** desde el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós 2022, se publicó en el Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 156 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIO SOCIAL CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.".

Que Mediante Resolución del día veintinueve (29) de julio de 2022 se ordenó la apertura del de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 156 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIO SOCIAL CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.".y se publicó en el Portal del Sistema Electrónico para la contratación Público pliego de condiciones definitivo.

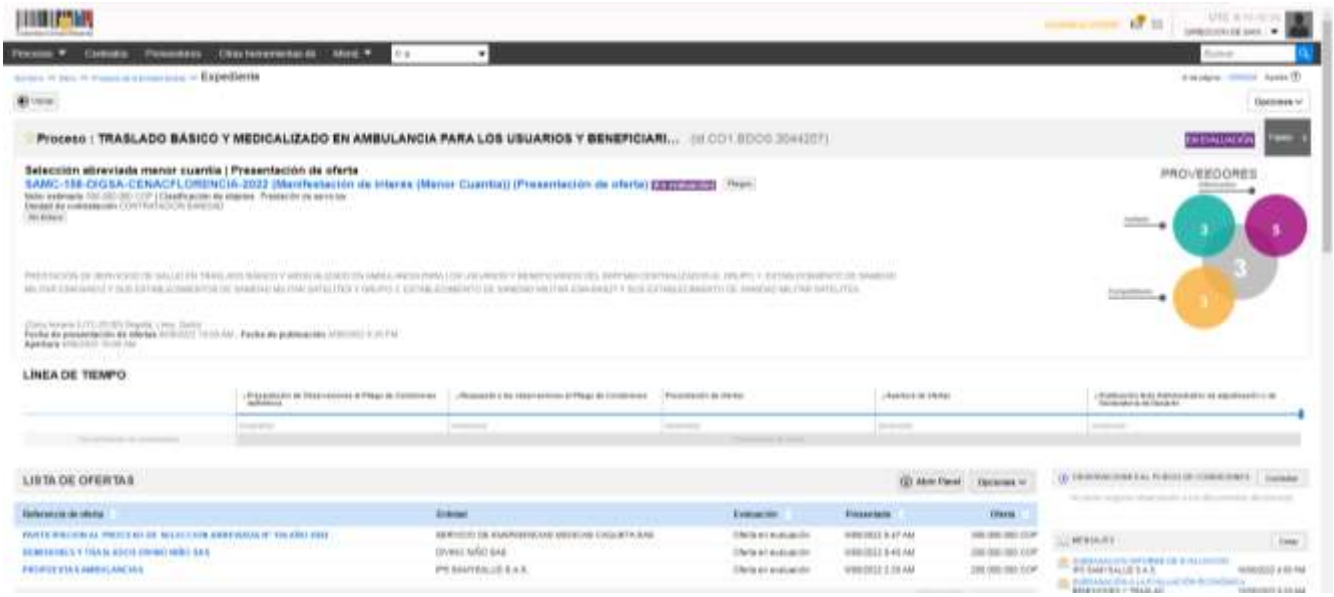
Que desde el día veintinueve (29) de julio hasta el tres (3) de agosto de 2022 hasta las 12:00 horas se estableció el plazo para realizar a través de la plataforma la manifestación de interés de los oferentes en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 156 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIO SOCIAL CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.".

**Que** de acuerdo al cronograma del proceso se llevó acabo el cierre el día nueve (9) de agosto de 2022 hasta las 10:05 horas de la mañana se estableció el plazo para cierre de presentación de ofertas, misma fecha donde se presentaron:
Un (1) oferente para el LOTE No.1 los cuales son:

- SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA SAS

Y dos (2) oferentes para el LOTE No. 2 los cuales son:

- DIVINO NIÑO SAS
- IPS SAMYSALUD S.A.S.






Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflore@ejercito.mil.co

- **Que** conforme a el cronograma publicado en plataforma, se realizaron las evaluaciones jurídicas técnicas y económicas el día doce (12) de agosto de 2022.donde se envió a subsanar la evaluación económica a los tres oferentes, la jurídica Y técnica al oferente IPS SAMY SALUD SAS para el lote 2. Y para el lote 1. Se envió a subsanar la evaluación técnica de SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA SAS..

- .Que el plazo límite para subsanar fue hasta el día dieciocho (18) de agosto de 2022, plazo durante el cual, los oferentes mencionados anteriormente subsanaron las evaluaciones y se Habilitaron por parte del comité económico, técnico y jurídico evaluador, puesto que cumplieron a cabalidad con cada uno de los requerimientos que se le fueron solicitados por estos comités para sustentar la propuesta presentada.

**Q**ue, de acuerdo a las evaluaciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas, realizadas por los comités correspondientes a continuación se relaciones el resultado arrojado así:

**PARA EL LOTE No. 1**

| OFERENTES | PONDERACION TECNICA | LEY 816/03 Apoyo a la Industria | EVALUACION TECNICA | PONDERACION ECONOMICA | EVALUACION ECONOMICA | EVALUACION JURIDICA | TOTAL | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA SAS | 50 Puntos | 0 Puntos | HABILITADO | 300 puntos | HABILITADO | HABILITADO | **350** | **1°** |

**PARA EL LOTE No. 2**

| OFERENTES | PONDERACION TECNICA | LEY 816/03 Apoyo a la Industria | EVALUACION TECNICA | PONDERACION ECONOMICA | EVALUACION ECONOMICA | EVALUACION JURIDICA | TOTAL | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REMISIONES Y TRASLADOS DIVINO NIÑO SAS | 50 Puntos | 0 Puntos | HABILITADO | 300 puntos | HABILITADO | HABILITADO | **350** | **1°** |
| IPS SAMYSALUD S.A.S. | 0 | 0 | HABILITADO | 299 puntos | HABILITADO | HABILITADO | **299** | **2°** |

**Que** de acuerdo al orden de elegibilidad relacionado en la tabla expuesta anteriormente se concluye que:

para el **LOTE No. 1** el oferente **SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA SAS** con **NIT: 900415353-1**, Representada Legalmente por la señora **CECILIA PINZON SALAZAR** identificada con C.C. No. 40.756.611 de Florencia Caquetá **CUMPLE**, jurídica, técnica, financiera y económicamente con lo

exigido en los pliegos de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 156- DIGSA CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2022.

Para el **LOTE No. 2.** El oferente **REMISIONES Y TRASLADOS DIVINO NIÑO S.A.S.** con **NIT: 900.937.861-1** Representada Legalmente **PAOLA ANDREA SOLARTE ROSERO** con CC 1.006.788.431 de San Miguel (La Dorada) Putumayo **CUMPLE**, jurídica, técnica, financiera y económicamente con lo exigido en los pliegos de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 156- DIGSA CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2022.

**Que** teniendo en cuenta lo anterior, el **señor MY. HERNAN QUINTERO VILLA**, Gerente de Proyecto, le propuso al Comité de Adquisiciones recomendar al señor Director y Ordenador del Gasto, lo siguiente:

**ADJUDICAR** el **LOTE No. 1** Y **LOTE No. 2** del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 156 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIO SOCIAL CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA..", por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) discriminado de la siguiente manera:

| UNIDAD EJECUTORA | UNIDADES CENTRALIZADAS | VALOR | LOTE |
|---|---|---|---|
| **CENAC REGIONAL FLORENCIA** | BAS 12 y sus establecimientos de sanidad militar satélites (Florencia Caquetá) | $300.000.000,00 | LOTE No. 01 |
| | BAS 27 y sus establecimientos de sanidad militar satélites (Mocoa Putumayo) | $200.000.000,00 | LOTE No. 02 |
| **TOTAL** | | **$500.000.000,00** | |

Para la : PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIO SOCIAL CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS



Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflore@ejercito.mil.co

N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA",

En mérito de lo expuesto, el Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 156 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIO SOCIAL CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL GRUPO 1: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES Y GRUPO 2: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.27 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) a:

- **SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA SAS. LOTE 1**
- **REMISIONES Y TRASLADOS DIVINO NIÑO S.A.S. LOTE 2**

**DISTRIBUCION DEL PRESUPUETO ASIGNADO**

**RECURSO DESTINADO:** QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00) M/CTE, Respaldado por el CDP No. 3622 del 08 de abril de 2022 de 2022, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por el área jurídica de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", con el lleno de los requisitos establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, en el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Efectuar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 en el portal del sistema electrónico para la contratación pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.



Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflore@ejercito.mil.co

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa según lo establecido por el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Florencia – Caquetá, el día veintitrés (23) de agosto de 2022.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

**MY. LUIS SAID PEREZ ROJAS**
Director y ordenador del gasto de la "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

**ASJ. DIEGO FERNANDO MONJE RAMOS**
Asesor Jurídico

**ASE. JAKELINE CARVAJAL HERNANDEZ**
Asesor Económico

**MY. JAIR PEREZ SUAREZ**
Jefe de Contratos (e) "CENAC REGIONAL FLORENCIA"



Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflore@ejercito.mil.co